

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA  
10.ª SESIÓN ORDINARIA  
(Matinal)  
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MIÉRCOLES 19 DE MARZO DE 2025  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA

*—A las 10:07 h, se inicia la sesión.*

*(Grabación empezada).*

**El señor PRESIDENTE.**— ...minutos, de hoy 19 de marzo de 2025, se da inicio a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

Vamos a verificar el *quorum* reglamentario.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar lista para verificar el *quorum*.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:**

Muy buenos días, señor presidente; buenos días, señores congresistas.

Señores congresistas López Ureña.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— López Ureña, presente.

Barbarán Reyes.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Barbarán Reyes, presente.

Jeri Oré (), Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, presente.

Buen día.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ruíz, presente.

Huamán Coronado (), Huamán Coronado () .

El congresista Cordero Jon Tay consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Asimismo, la congresista Tania Ramírez consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

El congresista Espinoza Vargas consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Revilla Villanueva (), Revilla Villanueva (); Acuña Peralta.

La congresista Acuña Peralta consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto (), Alva Prieto (); Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Luna Gálvez (), Luna Gálvez (); Montalvo Cubas.

El congresista Montalvo Cubas consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo (), Doroteo Carbajo () .

El congresista Bazán Calderón ha presentado licencia.

Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza (), Vergara Mendoza (); Paredes Gonzales (), Paredes Gonzales (); Tacuri Valdivia (), Tacuri Valdivia (); Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— Tudela, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Tudela Gutiérrez, presente.

Alva Prieto consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Chirinos Venegas (), Chirinos Venegas (); Sánchez Palomino (), Sánchez Palomino (); Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Monteza, presente. (2)

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Monteza Facho, presente.

Anderson Ramírez.

El congresista Anderson Ramírez ha presentado licencia.

Montoya Manrique.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Montoya Manrique, presente.

Paredes Piqué (), Paredes Piqué ().

Han contestado a la lista 16 señores congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 15 señores congresistas, contamos con el *quorum* de reglamento, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Como primer punto, vamos a aprobar las actas. Se pone en observación las actas de la Novena Sesión Ordinaria y la Quinta Sesión Extraordinaria del 12 y 14 de marzo de 2025, respectivamente.

¿Hay alguna observación al respecto? Han sido aprobadas.

Pasamos a la estación Despacho.

#### **DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— Se da cuenta de los documentos recibidos y remitidos por la comisión, cuyos cuadros han sido repartidos, junto a la agenda, para la presente sesión.

Si alguno de los señores congresistas requiera copia de algunos de los documentos, puede solicitarla a la secretaria técnica.

Se da cuenta del Oficio 1015-2024-ADP, mediante el cual se hace de conocimiento de esta comisión que el pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 13 de marzo, aprobó la siguiente modificación en la conformación de los miembros:

Sale como titular la congresista Isabel Cortez a propuesta del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular.

Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Susel Paredes, a propuesta del Bloque Democrático Popular.

Se da cuenta así mismo de los proyectos de ley ingresados para estudio y dictamen en la comisión.

Pasamos a...

Pueden cerrar el audio, por favor, de los que se están filtrando.

Pasamos a la sección de Informes

#### **Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— Si alguno de los señores congresistas tuviera algún informe que sustentar, puede solicitar el uso de la palabra. No habiendo informes, pasamos a la sección pedidos.

#### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas para que formulen sus pedidos.

No habiendo pedidos que tratar...

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Presidente, Kelly Portalatino, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, congresista,...

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Kelly Portalatino, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, sí, si me permite.

En el reglamento de la comisión, este colegiado aprobó que solo pueden tener el uso de la palabra los congresistas presentes. Esa regla la hemos mantenido desde la primera sesión y le suplico, señora congresista, que nos haga llegar por interno sus pedidos y los vamos a hacer nuestros desde la Presidencia para poder superar y poder contribuir con el deseo que usted tiene.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Presidente, yo en estos momentos, discúlpeme, yo puedo entender todo lo que se pueda aprobar por colegiado. En estos momentos me encuentro yo en una consulta médica, sin embargo, mi interés es sentir la solicitud bajo su presidencia. (3)

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, yo le voy a atender su solicitud en el marco que le he comentado. Le suplico, por favor, que aceptemos las disposiciones, puesto que todos los congresistas en todas las ocasiones la han aceptado.

Le pido por favor eso y le vamos a, desde la Presidencia, inmediatamente comunicarnos con usted para hacer suyo los pedidos que tenga necesarios.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— No está precisando, pues, presidente. Usted prioriza lo que le conviene...

#### **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a tocar como primer punto de Orden del Día, el dictamen recaído en el proyecto de Ley 3321, que propone la Ley que establece medidas para la organización, supervisión, y promoción del concurso nacional de marinera como patrimonio cultural de la nación.

El objeto de esta ley tiene como principal motivo establecer medidas para la organización, supervisión y promoción del concurso de marinera como una forma de difundir y preservar esta

danza cuyas formas y motivos culturales son importantes para revalorar la cultura en nuestro país, conforme fueron declaradas patrimonio cultural de la nación mediante la Resolución Suprema 022 del año 86.

En su artículo 2 menciona que la organización del concurso puede ser organizado por cualquier persona natural o pública que cumpla con los requisitos establecidos en el reglamento de la presente ley.

La supervisión del mencionado concurso está a cargo del Ministerio de Cultura, del Gobierno Regional de La libertad. La promoción y difusión del concurso nacional está organizada y a cargo del Ministerio de Comercio Exterior.

Y en el artículo 5, se plantea que la ciudad de Trujillo es la capital nacional de la marinera, conforme el artículo 1 de la Ley 24447.

En la Disposición Complementaria Única, el Poder Ejecutivo aprueba el Reglamento dentro de un plazo de 90 días calendario, así como las disposiciones complementarias necesarias para su cumplimiento.

Se derogan los artículos 2 y 3 de la Ley 2447, que declara capital nacional de la marinera a la ciudad de Trujillo.

Señores congresistas, se somete a debate este punto.

Se ofrece la palabra.

No habiendo congresistas en el uso de la palabra, se somete a votación.

Señora secretaria técnica, proceda con la votación nominal.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Señores congresistas López Ureña.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**—López Sureña, a favor.

Barbarán Reyes. Barbarán Reyes (); Jeri Ore (), Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma. **(4)**

Flores Ruiz.

**El señor FLORES RUIZ (FP).**— Flores Ruiz, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ruiz, a favor.

Huamán Coronado ().

El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Sánchez Palomino consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Huamán Coronado () .

El congresista Tacuri Valdivia consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Ramírez García (); Revilla Villanueva (); Acuña Peralta () .

El congresista Espinoza Vargas consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

La congresista Acuña Peralta consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos () .

El congresista Huamán Coronado consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Portalatino Ávalos, a favor.

Que conste en actas, por favor, que estoy disconforme por falta de prioridades priorización de mis proyectos en favor del pueblo.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Portalatino Ávalos, a favor.

Doroteo Carbajo () .

La congresista Ramírez García consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Montalvo Cubas consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo (); Zeballos Aponte () .

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Zeballos Aponte consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza (); Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Buen día.

Paredes Gonzales, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Paredes Gonzales, a favor.

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— Tudela, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Tudela Gutiérrez, a favor.

Chirinos Venegas () .

El congresista Revilla consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Chirinos Venegas ( ).

La congresista Alva Prieto consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Chirinos Vengas ( ); Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Monteza, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Monteza Facho, a favor.

Montoya Manrique.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (HD).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Montoya Manrique, a favor.

Paredes Piqué ( ).

Resultado de la votación.

Han votado a favor 20 señores congresistas, ninguno en contra, ninguna abstención. **(5)**

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a pasar al siguiente dictamen a debatir.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7673/2023, que propone la Ley que Modifica la Ley 30327, Ley de promoción de las inversiones para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible para asegurar que los proyectos de inversión se sujeten al Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

El objetivo de esta propuesta, señores congresistas, es reconocer y formalizar los derechos de propiedad de las comunidades nativas sobre tierras que actualmente contienen infraestructura petrolera tanto pública como privada, reconociendo sus derechos ancestrales.

La propuesta de modificatoria recae en el artículo 8 de la Ley 30327, que establece una prohibición en el párrafo 28.3, que menciona sobre los terrenos destinados a derechos de vía no puede otorgarse ningún título de propiedad ni emitir autorización de ocupación, construcción, ni de reconocimiento de nuevos derechos distintos al uso de los derechos de vía para la instalación de la infraestructura necesaria para la ejecución de proyectos de inversión.

La propuesta es añadir un párrafo, el 28.5, que exceptúe de esa provisión a aquellas comunidades nativas que tienen en su territorio infraestructura de naturaleza petrolera pública o

privada, y se les pueda otorgar títulos de propiedad colectiva con el siguiente texto:

Se exceptúa de la prohibición contenida en el inciso 28.3 del presente artículo a las comunidades nativas que tienen en su territorio infraestructura de naturaleza petrolera privada o pública.

Estas comunidades tienen el derecho a que se les otorgue el título de propiedad colectiva sobre esas tierras, conforme a la normativa nacional e internacional.

Se ha hecho un análisis, señores congresistas, sobre el Convenio 169 de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes que ha consagrado el rol de los Estados en la protección de derechos de comunidades. Los gobiernos deben reconocer derecho de propiedad y posesión sobre tierras que tradicionalmente están ocupadas por comunidades indígenas, campesinas y nativas.

Consagra también el derecho de las comunidades a no verse perjudicadas por la explotación de recursos existentes en sus tierras y, en todo caso, beneficiarse de tales actividades.

En concordancia también con la Ley de Comunidades Nativas y Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva, Decreto legislativo 22175, que declara la garantía del Estado sobre la propiedad territorial.

Señores congresistas, con este proyecto de ley lo que se hace es cautelar y proteger los tratados nacionales e internacionales, las leyes y la propiedad de las comunidades nativas y campesinas que estén dentro de los impactos que plantea el proyecto de ley que este dictamen ha recogido.

La modificación del artículo 28.3, Ley de promoción de inversiones para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en los siguientes términos.

Dentro de los cuales, lo resaltante, señores congresistas, es este punto, los cuales se sujetan a lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, aprobado (6) mediante Resolución Legislativa 26253.

En ese sentido, señores congresistas, se ofrece la palabra para el debate y posterior votación.

No habiendo...

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Presidente, disculpe. La palabra.

Darwin Espinoza.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Espinoza, permítame, por favor, comentarle que en esta comisión se ha aprobado, dentro del Reglamento, que tienen el uso de la palabra los congresistas que participen de manera presencial.

Al igual que a la congresista Portalatino, le suplico, por favor, que usted nos haga llegar por interno sus consultas para, de esa manera, llevarlas a cabo y no irnos en contra de lo que ya se ha establecido por el colegiado de esta Comisión en las distintas sesiones anteriores.

Le pido su comprensión, por favor.

Ahora la comisión se comunica con usted para hacer desde la Presidencia los trámites necesarios para conseguir su objetivo.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Presidente, está bien, pero responda a los oficios.

Le he enviado muchos oficios y ninguno responde.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Señora secretaria técnica, no habiendo participación, solicito se someta a votación.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Señores congresistas:

López Ureña.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Jerí Oré ().

El congresista Jerí Oré consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Flores Ruiz.

**El señor FLORES RUIZ (FP).**— Flores Ruiz, abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ruiz, en abstención.

El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Huamán Coronado (); Ramírez García ().

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Revilla Villanueva ().

El congresista Huamán Coronado consigna su voto en abstención a través del chat de la plataforma.

El congresista Revilla Villanueva consigna su voto a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta.

**La señora ACUÑA PERALTA María Grimaneza (APP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Acuña Peralta, a favor.

Alva Prieto () .

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Espinoza, abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Espinoza Vargas, abstención.

Asimismo, la congresista Ramírez García consigna su voto en abstención a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto (); Torres Salinas () .

La congresista Torres Salinas consigna su voto en abstención a través del chat de la plataforma.

Luna Gálvez (); (7) Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Portalatino, a favor, y no de espalda a la población.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Portalatino Ávalos, a favor.

Bazán Calderón de licencia.

Zeballos Aponte () .

El congresista Montalvo Cubas consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Zeballos Aponte () .

El congresista Sánchez Palomino consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

El congresista Zeballos Aponte consigna su voto en abstención a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza () .

El congresista Tacuri Valdivia consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza (); Paredes Gonzales (); Tudela Gutiérrez (); Monteza Facho () .

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— A favor.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Barbarán, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Monteza Facho, a favor.

Asimismo, la congresista Barbarán Reyes, a favor.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Paredes Gonzales, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Paredes Gonzales, a favor.

Chirinos Venegas (); Montoya Manrique.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).**— Abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Montoya Manrique, abstención.

Paredes Piqué ().

Resultado de la votación: votaron a favor 12 señores congresistas, siete en abstención.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

**El señor PRESIDENTE.**— Como siguiente punto, tenemos el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1617, que propone la ley que autoriza la transferencia de saldos disponibles no ejecutados por los gobiernos regionales a favor de las comandancias departamentales del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios.

Señores congresistas, en un contexto donde nuestro país recientemente ha tenido muchos desastres, tanto en la propia capital como se viene dando en distintas partes del país, inundaciones, problemas por la falta de prevención, entre muchas otras dificultades, que las compañías de bomberos (8) tienen que acudir para contribuir con la solución de esos problemas.

Ha sido decretada a nuestra comisión para pronunciarse sobre el proyecto de ley en mención. Hemos planteado alguna problemática actual, como les comentaba, los gobiernos regionales siempre tienen márgenes de saldos respecto a lo que no logran ejecutar todos los años.

El gobierno central otorgó ochenta millones de soles al Cuerpo General de Bomberos del Perú; sin embargo, la institución necesitaba al menos cuatrocientos millones para solucionar los problemas, lo que representa que solo el Estado asigna el 20% del presupuesto o de dinero que necesita.

Nosotros, a través de este dictamen, queremos hacer notar el impacto que esto va a beneficiar. Esta asignación del saldo de los presupuestos no ejecutados de los gobiernos regionales a las comandancias generales de bomberos del Perú fortalecerá la operatividad del Cuerpo General de Bomberos, mejorar su respuesta ante emergencias y evitar el desperdicio de recursos públicos.

Además de ello, se dotará de recursos para que estas compañías puedan desarrollarse de mejor manera en nuestro país y puedan seguir contribuyendo con la solución de los problemas que tenemos en su ámbito, además del fortalecimiento y la capacitación. Además de equipamiento, que en este momento es innecesario, tenemos desde nuestra comisión algunos datos de impacto económico, que es lo que nos compete dentro de este dictamen: la reducción de pérdidas económicas de los incendios, desastres y

otros, o estos desastres lo que generan, en determinado momento, son problemas económicos, porque cuando suceden estos desastres, para poner un ejemplo cercano, el que tuvimos hasta la semana pasada, ahora hay algunos remanentes acá en el Centro de Lima.

No solamente el negocio se afecta por las pérdidas, sino también todo su ecosistema. Se habla de proveedores, micro y pequeños empresarios, transportistas, y, en general, de muchos sectores que impactan y golpean a la economía, al desarrollo económico de nuestro país.

Es en ese sentido que, desde la comisión, nos vamos a pronunciar a través de este dictamen, teniendo en cuenta otros temas, por ejemplo, como el de Ucayali, el incendio forestal en San Martín en Ucayali, que se perdió más setecientos once millones de cultivos de cacao, siendo este un producto que en estos momentos en el mundo es muy demandado y que generaría divisas y una balanza comercial favorable para el Perú.

Por lo tanto, señores congresistas, mediante el artículo 3 del dictamen se plantea que el Ministerio de Economía pueda dar a favor de las **(9)** comandancias del Cuerpo General de Bomberos del Perú, a nivel nacional, el 1% sobre los saldos que no se han gastado. Esta transferencia debe realizarse en el primer mes del ejercicio siguiente.

Se ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

Congresista Montoya.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).**— Buenos días, señor presidente, por su intermedio, saludo a mis colegas.

Estoy de acuerdo en el concepto del proyecto de ley, pero creo que hay algunas imperfecciones. Acá se está castigando a la compañía de bomberos que está en la región más eficiente.

Si en la región más eficiente no han quedado saldos, esa Comandancia de Bomberos se queda sin recibir nada. Yo creo que esto debería ir a un fondo común y dividirlo de manera equitativa entre las comandancias de bomberos de cada región, para que sea una instrucción más uniforme y exigirles que tengan un plan de adquisiciones, un plan estratégico de adquisiciones preparado para que, en función de ese plan, se puedan cubrir las necesidades en la medida de lo posible.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, continúe, por favor.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).**— Sí, lo que decía era que, aparte de hacer una distribución diferente de manera centralizada, que también se le exija a las compañías de bomberos que tengan un plan estratégico de adquisiciones para que, sobre ese plan, se pueda calcular realmente cuáles son sus necesidades y, cuando se asignen los recursos, sean para un uso eficiente y puedan completar una de sus metas.

Eso es todo, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor congresista, solo para precisar que no se está planteando la distribución del presupuesto que ya existe, sino sobre los saldos que no se utilizan en los gobiernos regionales, pero no referente a los bomberos, sino a los saldos de ejecución de los gobiernos regionales y locales.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).**— Así es, así lo he entendido, y por eso hago la observación. O sea, esos saldos van a..., privilegian al gobierno regional menos eficiente, a la compañía de bomberos que está en el gobierno regional menos eficiente, y castigan a la compañía de bomberos que está en el gobierno regional más eficiente en el gasto. O sea, no se puede hacer de manera separada.

Tendría que ser todo esto llevado a un fondo y de ese fondo dividirlo en función a un plan estratégico que tenga cada uno de los compañeros bomberos para que puedan completar sus metas completas.

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a poner un cuarto intermedio para acoger... Perdón, antes, sí, e congresista Germán Tacuri.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Muchas gracias, presidente, y el saludo a los colegas congresistas presentes y los que están en la virtualidad.

Sí, quería yo también dar mi opinión.

Coincido con el congresista Montoya, la iniciativa es interesante, la forma y el contenido, como que tendríamos que darle unas precisiones.

Lo que sucede en provincias no solamente se debe a que el gobierno regional sea ineficiente o las municipalidades ineficientes. He observado casos en que el MEF transfiere presupuestos en el mes de noviembre y el porcentaje de gasto y eficiencia, si le he transferido en el mes de noviembre, y hasta ahí tenía, de repente, un 80%, ahora baja a 50% de eficiencia. Pero, ¿por qué? Porque recién le transfirió los fondos y, para hacer todo el proceso, desde la convocatoria, la licitación y que haya un ganador, y si es que hay un reclamo, finalmente se cae el proyecto.

Entonces, dado que hay muchas ineficiencias también en el MEF, con eso no quiero decir que hay gobiernos regionales que sí, pues, han demostrado ineficiencia, eso tampoco puedo taparlo.

Pero hay casos. Lo que se debería ver, señor presidente, es que el mismo Ministerio del Interior, que es su competencia atender, y está adscrito ahí, las compañías de bomberos, él debe poner un presupuesto específico para cada año. Y aquí, en el Congreso, nosotros, ¿qué vamos a negar? Inmediatamente hacemos la aprobación del presupuesto que está pidiendo el Ministerio del

Interior para atender específicamente **(10)** el tema de bomberos. Y así no tendríamos que ver que se tenga que estar viendo ese tema. Y es verdad, pues hay gobiernos regionales que gastan todo. Entonces, ¿qué les queda a las compañías de bomberos que son de esa jurisdicción? Nada.

Entonces, yo prefiero, de repente, buscar una posibilidad de que, dentro del presupuesto, ahora que se va a hacer un presupuesto adicional, posiblemente en abril un crédito suplementario, ahí se puede generar un presupuesto especial para las compañías de bomberos.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Con los aportes, vamos a poner un cuarto intermedio para consensuar el texto y poder sacar adelante este dictamen muy favorable para las compañías generales de bomberos del Perú.

A continuación, vamos a tratar el dictamen recaído en los proyectos de ley 8598, 8989 y 9424, que propone la ley que modifica el Decreto Legislativo 1441 del Sistema Nacional de Tesorería respecto a la gestión de ingresos de los recursos directamente recaudados.

Señores congresistas, se han presentado las mencionadas modificaciones de la ley. Se han conseguido las opiniones de distintos sectores respecto a ello. Lo que se debe explicar en este dictamen es que...

Un segundo, por favor... Continuamos.

Se mencionaba que se debe comentar de este dictamen que los tres proyectos están en la Comisión de Economía, que es la primera comisión dictaminadora, y también en la Comisión de Presupuesto. Los tres proyectos coinciden en el objeto de restituir la capacidad de las entidades públicas de administrar y gestionar los recursos directamente recaudados.

Antes de tener la modificación de los recursos directamente recaudados, estos eran administrados por las instituciones públicas que lo recaudaban. Eso hacía que las municipalidades, gobiernos regionales, entre otras instituciones, pudieran disponer de ese presupuesto para su funcionamiento.

Sucede que, con el Decreto Legislativo 1441, a partir del 1 de enero, estos recursos directamente recaudados han sido transferidos al gobierno central, desde donde se administran. **(11)** Dentro de este decreto se tienen algunos puntos de excepción. Por ejemplo, se exceptuó al Minsa, o sea, que el Minsa, sus recursos directamente recaudados los puede utilizar en su gestión sin centralizar la recaudación a favor del gobierno central.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas también, y con la Ley 32185 de la Ley de Presupuesto, se exceptuó también a la Sunedu, la Superintendencia Nacional de Educación Superior.

Desde el año 2006, los recursos directamente recaudados eran administrados, como les mencionaba, por las entidades que los generaban. Ello daba un margen de acción flexible para atender rápidamente necesidades sin tener que recurrir a demandas adicionales ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

A partir del 2023, los recursos directamente recaudados son ingresos del Tesoro Público, y las entidades que los generan no pueden atender necesidades que surjan en sus actividades para la prestación de los servicios.

Se ha cuestionado y se ha planteado también por los distintos sectores el tema de la caja única de tesorería, que es el sistema ideal de gestión financiera que concentra todos los recursos que se obtienen de las diferentes fuentes de financiamiento del presupuesto público. Este modelo plantea que se mejore la liquidez, se facilita el control del gasto y la fiscalización de la ejecución financiera.

Sin embargo, este modelo de caja única, si bien es cierto que ha conseguido algunos de estos objetivos, ha dejado abiertas brechas respecto a otros, como las atenciones que tienen los gobiernos subnacionales. Bajo esta perspectiva consideramos que se debe preponderar el equilibrio respecto a la admiración de los recursos directamente recaudados, solo ellos, frente a la consolidación paulatina del modelo de caja única.

Por lo tanto, la fórmula legal lo que propone es retomar el texto de la legislación anterior dado que estos recursos ya fueron asignados en la Ley de Presupuesto del 2025; se dispone que la modificatoria entrará en vigencia el 1 de enero del 2026.

La fórmula legal tiene el artículo 15, que es la gestión de ingresos.

En el 15.3 los recursos directamente recaudados se rigen de acuerdo a los siguientes:

Constituyen los recursos del Tesoro Público los provenientes de las tasas, ingresos no tributarios y multas que recaudan las entidades referidas en los numerales 1 y 2 del literal A, los referidos también a los recursos estimados y asignados de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios en el presupuesto de las respectivas entidades recaudadoras.

El planteamiento es que los recursos en el artículo 15, en la modificación del 15.3, los recursos directamente recaudados se rigen de acuerdo con lo siguiente: los fondos públicos generados y obtenidos de la producción o prestación de los bienes y servicios autorizados con arreglo a ley se encuentran bajo la

administración y registro de las unidades ejecutoras y entidades que los generen.

En conclusión, señores congresistas, cuando se habla de descentralización, no hay descentralización en un país si no existe la descentralización fiscal. **(12)** Los recursos directamente recaudados de las instituciones subnacionales deben ayudar al desarrollo y a la solución de problemas en sus jurisdicciones, para que esa descentralización pueda seguir avanzando en nuestro Perú y no se detenga, como parece haberlo hecho.

Por tanto, señores congresistas, se ofrece el uso de la palabra para iniciar el debate.

El congresista Germán Tacuri tiene el uso de la palabra.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Gracias, presidente.

Cuando hacemos la semana de representación, es uno de los pedidos, por ejemplo, del INIA, el Instituto Nacional de Innovación Agraria: ¿qué es lo que le dicen o qué es lo que hace? Se generan actividades, obviamente, tienen ingresos, y eso lo tienen que enviar al MEF, y el retorno del MEF a veces es un 50% o, a veces, nada.

Entonces, se preguntan: "Si aquí generamos ingresos y todo se centraliza en el Ministerio de Economía, ¿por qué a los pedidos que nosotros realizamos no nos atienden tal cual se generan?" Entonces, lo que dijeron era que se tiene que buscar lo que usted manifiesta, señor presidente: la descentralización.

Claro, esta forma de reorientar la recaudación ha tratado de evitar algunos malos manejos que se hacían en regiones, en provincias. Eso también hay que reconocerlo.

Pero, poniéndoles algunas reglas adicionales, unos candados, como se dice, para evitar ello, deberíamos tener esta propuesta como parte de la descentralización y que esos ingresos generados en cada región pudieran ser utilizados también en las mismas regiones. Yo estoy de acuerdo con la propuesta de manera general, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Tacuri.

Congresista Víctor Flores.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Gracias, señor presidente.

Esta propuesta de ley justamente parte por esas necesidades que suceden en la región, señor presidente. No solamente en el INIA, que está muy bien referido por el congresista colega, sino también, por ejemplo, en otras organizaciones del Estado, como

Imarpe, señor presidente: antes tenían un derecho de pesca y hoy en día ya no lo tienen.

Lo que sí difiero con la posición anterior es que no sea parte, digamos, de un tema de descentralización, porque sabemos que prácticamente eso no funciona en este país. Por lo tanto, las instituciones deberían autosostenerse. Ese es un criterio que estoy manejando también: que todas las instituciones del Estado tengan la tendencia al autosostenimiento, o sea, que efectivamente generen sus recursos para poder sostenerse a sí mismas. Si no generan su propio recurso, simplemente están destinadas a extinguirse.

Muchas gracias, señor presidente. Y por esa razón, vamos a votar a favor, sin duda.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias. ¿Algún colega, señor delegado, congresista más que quiera hacer uso de la palabra?

Señora secretaria técnica, someta a votación el dictamen, señor presidente.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Señores congresistas:

López Ureña.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Barbarán Reyes, a favor.

Jeri Oré ().

El congresista Jeri Oré consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ruíz, a favor.

Huamán Coronado ().

El congresista Huamán Coronado consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma. **(13)**

Ramírez García. Ramírez García...

La congresista Ramírez García consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

Revilla Villanueva (), Revilla Villanueva () .

El congresista Vergara Mendoza consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

Revilla Villanueva () .

El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

Asimismo, el congresista Doroteo Carbajo consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

El congresista Revilla Villanueva consigna su voto a favor a través del *chat* ;Perdón!, en abstención, a través del *chat* de la plataforma.

El congresista Espinoza Vargas consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

Acuña Peralta (), Acuña Peralta.

La congresista Acuña Peralta consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

Alva Prieto (), Alva Prieto.

La congresista Alva Prieto consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

Torres Salinas (), Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

Asimismo, el congresista Sánchez Palomino consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

Luna Gálvez () .

El congresista Revilla Villanueva cambia su voto: en abstención por voto a favor.

Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (), Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos (), Portalatino Ávalos (); Zeballos Aponte (), Zeballos Aponte () .

La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

Zeballos Aponte (); Paredes Gonzales (), Paredes Gonzales () .

El congresista Montalvo Cubas...

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Paredes Gonzales, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Paredes Gonzales, a favor.

El congresista Montalvo Cubas consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Tacuri Valdivia, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Tacuri Valdivia, a favor.

Tudela Gutiérrez (), Tudela Gutiérrez (); Chirinos Venegas (), Chirinos Venegas (); Montoya Manrique.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).**— Abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Montoya Manrique, en abstención.

Paredes Piqué (), Paredes Piqué ().

Resultado de la votación: han votado a favor 19 señores congresistas, ninguno en contra, una abstención.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Monteza, a favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Monteza Facho, a favor. Consignar su votación.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Más el voto a favor de la congresista Monteza Facho: 20 votos a favor.

Más el voto a favor del congresista Zeballos Aponte a través de la plataforma: 21 votos a favor, ninguno en contra, una abstención.

Ha sido aprobado por mayoría.

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, finalmente se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados con el *quorum* reglamentario en la presente sesión. (14).

Si no hubiera observación, se dará por aprobada.

Ha sido aprobada.

Siendo las 11 horas con 12 minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Buenos días.

**—A las 11:12 h, se levanta la sesión.**